



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

BASES:

**4TA. CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
CON FINANCIAMIENTO USS-2021**

Pimentel, Septiembre 2021

Contenido

1. Aspectos generales.....	3
1.1. Bases de la convocatoria	3
1.2. Objetivo general	3
1.3. Resultados esperados.....	3
2. Prioridades de la convocatoria.....	4
2.1. Participantes.....	4
2.2. Financiamiento	4
3. Postulación.....	7
3.1. Requisitos	7
3.2. Documentos de postulación.....	7
3.3. Cronograma.....	7
3.4. Evaluación, selección y resultados	8
3.5. Elegibilidad	8
3.6. Evaluación.....	8
3.7. Publicación de resultados.....	8
4. Criterios de evaluación.....	8
5. De la ejecución presupuestaria	9
6. Control y seguimiento.....	9
Disposiciones finales.....	10

1. Aspectos generales

La Universidad Señor de Sipán S.A.C., busca consolidarse en el ámbito nacional e internacional como una universidad que forma profesionales integrales en base a la investigación, la excelencia académica y la responsabilidad social. En ese sentido viene desarrollando actividades para el fortalecimiento del desarrollo, innovación, transferencia de las investigaciones y emprendimiento, orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales y las políticas establecidas por el Estado Peruano.

La Ley Universitaria N° 30220 indica, que la investigación en la universidad peruana es una obligación que todo actor dentro del claustro universitario debe realizar, utilizando estrategias que vinculen a docentes, estudiantes, egresados e investigadores externos producto de redes de investigación. Es así, que el reglamento de investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, establece como finalidad, el promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística, considerando las líneas de investigación institucionales.

Las presentes bases denominada convocatoria de proyectos de investigación con financiamiento USS-2021, es un instrumento que permite la generación de ideas de investigación y sus mecanismos para la ejecución y presentación de productos de investigación, capaz de visibilizarse a la comunidad científica y solucionar la problemática actual.

Mencionar que los proyectos financiados por parte de la Universidad Señor de Sipán S.A.C es un gran aporte a la comunidad académica y científica ya que permitirá un *Know how* de carácter técnico –científico importante para los docentes investigadores y estudiantes de nuestra casa superior de estudios.

1.1. Bases de la convocatoria

Es el documento normativo de la convocatoria de los proyectos de investigación con financiamiento USS-2021 de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, por lo cual cada proyecto seleccionado será aprobado mediante resolución rectoral y ratificados con resolución de directorio.

1.2. Objetivo general

Fortalecer las líneas de investigación institucional de la Universidad Señor de Sipán S.A.C mediante la ejecución de proyectos de investigación con financiamiento USS-2021.

1.3. Resultados esperados

Al finalizar la ejecución de los proyectos de investigación los seleccionados deberán alcanzar los siguientes resultados:

1.3.1 Artículo Científico Original.

- 1.3.2. Ponencia
- 1.3.3. Reporte de viabilidad de patente
- 1.3.4. Otros

2. Prioridades de la convocatoria

Los proyectos de investigación deben estar orientados a las siguientes prioridades:

- Las líneas de investigación institucionales de la Universidad Señor de Sipán. S.A.C. aprobadas con Resolución Rectoral N° 0402-2019/USS.
- COVID 19: desarrollando temas desarrollo o validación de sistemas de detección, telesalud, desarrollo tecnológico e innovador, tratamiento, prevención, estudios epidemiológicos.
- La participación de la mujer como investigadora principal o coinvestigadora en los proyectos de investigación, contará con un puntaje adicional.
- Las propuestas que incluya como resultado esperado el reporte de viabilidad de patente otorgado por INDECOPI, contará con puntaje adicional.

Tabla 1.

Líneas de Investigación Institucional de la Universidad Señor de Sipán. S.A.C

ÁREAS SEGÚN OCDE	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES USS
Ciencias sociales	Gestión empresarial y emprendimiento
Ciencias Naturales Ciencias médicas y de Salud	Ciencias de la vida y cuidado de la salud humana
Ciencias Sociales y Humanidades	Ciencias jurídicas
	Educación y calidad
	Comunicación y desarrollo humano
Ciencias naturales, Ingeniería y Tecnología, ciencias agrícolas	Infraestructura, tecnología y medio ambiente

Fuente: Resolución Rectoral N° 0402-2019/USS.

2.1. Participantes

Dirigido a los grupos de investigación y semilleros de investigación reconocidos de la Universidad Señor de Sipán S.A.C.

2.2. Financiamiento

A. Monto y plazo:

- El financiamiento para la ejecución de los proyectos de investigación USS-2021, será de la fuente de la Universidad Señor de Sipán S.A.C. a través del Vicerrectorado de Investigación.

Grupo	Nº de proyectos a financiar	Monto máximo en Soles
Docente	8	S/ 15,000.00
Semilleros	4	S/ 10,000.00

- El Investigador principal (IP) quien es el responsable de la ejecución del proyecto, será el que solicitará a la Dirección de Prospectiva y evaluación la validación del presupuesto.
- Se depositará el 50 % del presupuesto para al inicio de la ejecución del proyecto en la cuenta de haberes del IP, quien evidenciará con los documentos respectivos originales para la rendición de cuentas, posteriormente se realizará del 50 % restante.
- Los proyectos de investigación deberán completar con la totalidad del presupuesto hasta fines de noviembre.
- El plazo de ejecución máximo de los proyectos de investigación será de 6 meses (a partir de la notificación de la resolución), cumpliendo lo esperado en el **ítem 1.3**.

B. Rubros financiables:

B.1. Equipos y bienes duraderos

Corresponde a:

- La adquisición de equipos y bienes (equipamiento) para el proyecto de investigación.

Consideraciones:

- Se considera la adquisición en el caso de no contar en los laboratorios de investigación de la Universidad.
- La propiedad del equipo es de la Universidad Señor de Sipán S.A.C y su adquisición se sujeta a lo establecido según sus procedimientos internos.
- Los requerimientos de los equipos y bienes son de responsabilidad del Investigador principal.

B.2. Materiales e insumos

Corresponde a:

- Materiales, insumos, reactivos, accesorios, componentes electrónicos o mecánicos, bienes no inventariables.

- Material bibliográfico como manuales, bases de datos, libros especializados, otros, y/o suscripciones a redes de información (en físico o electrónico).
- Software especializado para el desarrollo de los proyectos de investigación.

B.3. Viajes

Corresponde a:

- Gastos de viajes por vía terrestre: se considerará los destinos permitidos en relación a la coyuntura sanitaria (Covid 19) en el Perú y relacionados a actividades propias e impostergables.
- Los gastos que aplican para este rubro son:
 - Pasajes: ida y vuelta, considerando un único destino.
 - Viáticos: gastos por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad (hacia y desde el lugar de embarque). El concepto de viáticos es aplicable para estancias cuya duración sea menor a los diez (10) días calendario.
 - Manutención: gastos de alojamiento, alimentación y movilidad local donde se realizará la actividad.

B.4. Servicios de terceros

Corresponde a:

- Gastos de contratación de personas naturales o jurídicas para la ejecución de actividades complementarias y específicas dentro de las actividades del proyecto.
- Actividades de difusión:
 - Costo de publicación de artículos en revistas indizadas de impacto.
- Actividades complementarias de la investigación:
 - Gastos de importación y desaduanaje de materiales, insumos o equipos que se adquieran en el extranjero.
 - Alquiler de vehículos y combustible para el traslado de materiales y equipos para el desarrollo de las actividades.
 - Gastos asociados al costo de derechos, autorizaciones para investigación/permiso para acceso a recursos genéticos, entre otros.

B.5. Gastos de gestión (hasta 10% del monto financiado).

Comprende:

- Útiles de oficina, servicios de imprenta, evaluaciones externas, análisis de laboratorio, entre otros.

Nota Aclaratoria: El presupuesto consignado no estará sujeto a cambios por ninguna razón, no se aceptará un destino diferente al rubro presentado, ni se aceptará que pase de una etapa a otra de la investigación.

3. Postulación

El registro de postulación se realizará a través de la Jefatura de Investigación y Proyectos de la Dirección de Investigación.

El investigador principal es el responsable de hacer llegar el proyecto de investigación con la respectiva declaración jurada, firmada por cada uno de los integrantes del equipo.

3.1. Requisitos

Serán declaradas aptas las postulaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- El investigador principal (IP) debe ser docente tiempo completo o parcial o RENACYT, con filiación principal Universidad Señor de Sipán SAC.
- Los co-investigadores deben pertenecer al grupo de investigación.
- Contar con registro ORCID actualizado con filiación USS.
- En el caso de semilleros de investigación debe acreditar con la constancia de matrícula y contar con registro ORCID actualizado con afiliación USS.
- El proyecto de investigación deberá estar alineada a una de las líneas de investigación institucionales de la Universidad Señor de Sipán S.A.C.

3.2. Documentos de postulación

Los documentos de postulación serán llenados correctamente como lo indica los anexos y remitidos por el investigador principal a la Jefatura de Investigación y Proyectos a través del correo institucional de la jefatura: jefinvproy@uss.edu.pe, debiendo tener:

- Solicitud de postulación (**Anexo 1**)
- Declaración jurada (**Anexo 2**)
- Proyecto de investigación (**Anexo 3**)
- Cronograma de ejecución presupuestaria (**Anexo 4**)

3.3. Cronograma

Actividad	Fecha
-----------	-------

Inscripción y presentación de proyectos	24 - 30 de septiembre
Evaluación de proyectos	1 – 8 de octubre 2021
Publicación de resultados	11 de octubre 2021
Inicio de ejecución de la investigación	12 de octubre 2021

3.4. Evaluación, selección y resultados

La Jefatura de Investigación y Proyectos será responsable de recepcionar las postulaciones (jefinvproy@uss.edu.pe), utilizará el software de similitud para los fines de garantizar la originalidad de las investigaciones, con un porcentaje no mayor igual a 20%. Si se detectase falsedad o plagio la propuesta quedará eliminada de la convocatoria.

3.5. Elegibilidad

- Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 3.1 de las presentes bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas.

3.6. Evaluación

- La evaluación estará a cargo de una comisión evaluadora Ad Hoc designada por el Vicerrectorado de Investigación.

3.7. Publicación de resultados

- El Vicerrectorado de Investigación publicará a través de la página web institucional los resultados de la convocatoria, aprobados mediante Resolución Rectoral y ratificados por Resolución de Directorio. Los resultados son definitivos e inapelables.

4. Criterios de evaluación

- Los proyectos de investigación serán evaluados con la siguiente escala de calificación y su ficha de evaluación.

Escala de calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

- Una propuesta será considerada aprobada cuando alcance la calificación igual o mayor a 3.0 puntos.
- El puntaje final de la propuesta se obtendrá del promedio de la calificación de los evaluadores.
- Los criterios y sub criterios utilizados por los evaluadores externos serán:

Criterio	Sub-criterio	Valoración del sub criterio
----------	--------------	-----------------------------

I. Calidad científico-técnico y viabilidad de la propuesta	Antecedentes o el estado del arte del proyecto de investigación.	0-5
	Justificación y objetivos del proyecto de investigación.	0-5
	Consistencia en la metodología de la investigación científica.	0-5
	Viabilidad del proyecto de investigación.	0-5
	Uso de la infraestructura y equipamiento de los laboratorios de investigación USS. S.A.C.	0-5
II. Capacidad y experiencia del equipo de investigación	Experiencia del Investigador principal en su área de investigación y/o publicaciones científicas.	0-5
	Experiencia de los co-investigadores en su área de investigación y/o publicaciones científicas.	0-5
III. Participación	Participación de la mujer como investigadora principal del proyecto de investigación.	0-5
IV. Problemática	Tema de investigación con alcance de impacto a la sociedad.	0-5
V. Resultados esperados	Artículo científico original aceptado para publicación en revistas indizadas en Scopus o WoS (Colección Principal de WoS: Science Citation Index Expanded, Art & Humanities Citation Index y Social Science Citation Index, con filiación USS.	0-5
	Reporte de viabilidad de patente.	0-5
	Fortalecimiento de las líneas de investigación institucionales.	0-5
VI. Presupuesto	Coherencia del presupuesto a nivel de actividades del proyecto.	0-5

5. De la ejecución presupuestaria

- La rendición se realizará considerando el siguiente cronograma:

Rendición	Fecha
Parcial	6 de noviembre
Final	30 de noviembre

El cumplimiento del cronograma permitirá acceder al bono por buenas prácticas de ejecución presupuestaria.

6. Control y seguimiento

- Las acciones de control y seguimiento a los proyectos de investigación seleccionados, se realizarán según lo establecido en el "Instructivo mecanismos de control y seguimiento a los proyectos de investigación", aprobados por la Universidad Señor de Sipán S.A.C.

- Los materiales y equipos de laboratorio estarán bajo responsabilidad del IP quién recepcionará la adquisición en el campus universitario en coordinación del analista de Control Patrimonial. El analista de Control Patrimonial remitirá el acta de registro de la adquisición al correo de la Jefatura de Investigación y Proyectos.
- Finalizado el tiempo aprobado de ejecución del proyecto de investigación y no entrega de productos finales se remitirá un informe a Dirección de Investigación para los actos administrativos correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes de la Universidad Señor de Sipán S.A.C.

Disposiciones finales

Primera: Los integrantes del proyecto de investigación que se sometan a las presentes bases de la convocatoria de proyectos de investigación con financiamiento USS 2021, deberán actuar sin transgredir la normativa de investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C.

Segunda: Los investigadores que hagan uso de los laboratorios de investigación USS S.A.C. (link https://www.uss.edu.pe/uss/Documentos/Investigacion/brochure_laboratorios.pdf.) deben aplicar íntegramente las normas de bioseguridad de laboratorios y el Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID- 19 en el trabajo, con la finalidad de evitar riesgos y contagios

Tercera: Si la propuesta incluye el uso de recursos de la biodiversidad nativa, el IP deberá comprometerse a iniciar el proceso de solicitud de la autorización de investigación, con o sin colecta y/o contrato de acceso a los recursos genéticos, de acuerdo a los procedimientos y normativas de las autoridades sectoriales de administración y gestión.

Cuarta: Los proyectos de investigación deberán ser aprobados por un Comité de Ética que permita la ejecución de la investigación seleccionada a través de la convocatoria realizada por la Universidad Señor de Sipán S.A.C.

Quinta: Se priorizan los proyectos de investigación liderados por la mujer como investigadora principal.

Sexta: Todo lo que no está previsto en las bases de la presente convocatoria se resolverá a través del VRI.

ANEXOS

Anexo N° 1

MODELO DE SOLICITUD DE POSTULACIÓN A CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO USS-2021

Ciudad, fecha de mes de 20...

Solicita: Postular a convocatoria de proyectos de investigación con financiamiento USS- 2021.

Sr(a).
Dr(a).
Vicerrector (a) de Investigación
Universidad Señor de Sipán S.A.C.
Dirección:

Estimado(a) señor(a) Vicerrector(a):

Yo,....., con DNI....., domicilio en correo..... con número fijo..... y celular.....

Me presento ante usted y manifiesto la postulación a la convocatoria de proyectos de investigación con financiamiento USS-2021 con el proyecto de investigación denominado:....., para desarrollar investigación en la línea de investigación..... de la USS S.A.C.

Visto la convocatoria, el suscrito es miembro / coordinador del grupo de investigación

Adjunto documentos requeridos.

Sin otro particular me despido,

Atentamente,



Huella

Investigador Principal
Nombres y Apellidos
DNI.....
Fecha:.....
Hora:.....

Anexo N° 2

DECLARACION JURADA

Los suscritos como miembros del proyecto de investigación y perteneciente al grupo de investigación nos presentamos a la convocatoria de proyectos de investigación con financiamiento USS-2021, con el proyecto de investigación denominado:....., por lo tanto; declaramos bajo juramento que:

- Conocemos y aceptamos las condiciones y requisitos detallados en las bases de la convocatoria de proyectos de investigación con financiamiento USS 2021, el Reglamento de Investigación, el Reglamento de Propiedad Intelectual, el Código de Ética para la investigación vigentes en la Universidad Señor de Sipán. S.A.C.
- El proyecto de investigación que presentamos y formamos parte es original e inédito.
- Firmando la presente declaración en señal de conformidad.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Orcid	CATEGORIA	FIRMA
			Investigador principal	
			Co - Investigador	
			Co – Investigador	

Ciudad, fecha de mes de 20...

Anexo N° 3

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO USS-2021

1. Título:
2. Resumen (1500 caracteres):
3. Estado del arte:
4. Justificación:
5. Problema identificado:
6. Impacto de la investigación:
7. Hipótesis:
8. Objetivo general y específicos (propósito del proyecto):
9. Metodología o plan experimental:
10. Cronograma de actividades (por objetivo, ejemplo **Anexo 5**):

Objetivo Específico:		-----														
N°	Actividades	Meta física		Cronograma (meses)												
		Cantidad	Unidad de medida	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
N°	Meta	Indicadores de producto														

11. Resultados esperados:
 - 11.1. Artículo Científico Original: indicar al menos 3 revistas objetivos adjuntando su enlace.
 - 11.2. Ponencia
 - 11.3. Reporte de viabilidad de Patente
 - 11.4. Otros
12. Autorización de la institución donde se recogerá los datos de la investigación.
13. Revisión bibliográfica:

Anexo N° 4

Cronograma de ejecución presupuestaria

Grupo de investigación / Semillero de Investigación:

Proyecto de Investigación:

Investigador Principal:

AÑO	2021			
	MESES	SET	OCT	NOV
EGRESOS				
Equipos y bienes duraderos (Hasta 60% del monto financiado)				
Materiales e Insumos (Hasta 15% del monto financiado)				
Viajes (Hasta 5% del monto financiado)				
Servicio de terceros (Hasta 10% del monto financiado)				
Gastos de gestión (Hasta 10% del monto financiado)				
TOTAL		S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00

Anexo N° 5

EJEMPLO DE LLENADO DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ejemplo 1

Objetivo específico: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN EL USO DE HERRAMIENTAS BIOTECNOLÓGICAS, MANEJO Y USO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA PARA EL AISLAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE BACTERIAS DEL GÉNERO STREPTOMYCES SPP																				
Nro.	Actividades	Meta física		Cronograma (Meses)																
		Cantidad	Unidad de Medida	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17
11	Capacitación del investigador principal en el uso e implementación de nuevas herramientas biotecnológicas.	1	Capacitación	x																
12	Capacitación de tesis de pregrado en el uso y manejo de equipos en un laboratorio de agrobiotecnología y aplicación de herramientas biotecnológicas.	2	Capacitaciones		x					x										
13	Capacitación de tesis de pregrado en el aislamiento, identificación y extracción de compuestos bioactivos obtenidos a partir de bacterias del género Streptomyces spp.	2	Capacitaciones		x					x										
Nro.	Meta	Indicadores de Producto																		
1	1	Investigador principal capacitado en el uso e implementación de nuevas herramientas biotecnológicas																		
2	2	Tesis de pregrado capacitados en el uso y manejo de equipos en un laboratorio de agrobiotecnología y aplicación de herramientas biotecnológicas.																		
3	2	Tesis de pregrado capacitados en el aislamiento, identificación y extracción de compuestos bioactivos obtenidos a partir de bacterias del género Streptomyces spp.																		

Ejemplo 2

Objetivo específico: AISLAR, IDENTIFICAR Y SELECCIONAR BACTERIAS DEL GÉNERO STREPTOMYCES SP CON POTENCIAL ANTIFÚNGICO																				
Nro.	Actividades	Meta física		Cronograma (Meses)																
		Cantidad	Unidad de Medida	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17
21	Aislamiento de bacterias del género Streptomyces sp. obtenidas de suelos desérticos	10	Cepas aisladas de Stertomyces sp			x	x	x												
22	Selección de bacterias del género Streptomyces sp. con potencial antifúngico por enfrentamiento dual	6	Cepas de Streptomyces con poder antifúngico.			x	x	x	x	x										
Nro.	Meta	Indicadores de Producto																		
1	10	Cepas aisladas y estabilizadas en Cepario																		
2	6	Cepas aisladas con poder antifúngico																		